



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-10-24 18:55:19
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Rta a su petición 2428042
Destino: Anónimo
Anexos: NA
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S19-00763

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2019

Señor
ANÓNIMO

**Asunto: Respuesta a su Petición 2428042019/Rad. PQRSD19-00605
Segunda Línea del Metro de Bogotá**

Respetado señor(a):

La Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio 2-2019-64793, realizó el traslado del requerimiento con el radicado No. 1-2019-63275 (SDQS 2252942019) en la que nos solicitan se dé respuesta por parte de la Empresa Metro de Bogotá, a su petición a continuación descrita:

"...EN EL POT PROPUESTO SE PLANTEA QUE LA SEGUNDA LINEA DEL METRO, PASE POR LA CALLE 80 ENTRE LA AVENIDA CARACAS Y EL PORTAL 80, Y LUEGO QUE CONTINUE POR LA ALO HASTA SUBA. ACTUALMENTE LA CALLE 80 ENTRE EL PORTAL 80 Y EL PUENTE DE GUADUA TIENE EN SUS ALREDEDORES BARRIOS ALTAMENTE DENSIFICADOS COMO GRAN GRANADA..."

Respuesta. Una vez revisada la comunicación del asunto remitida por la SDP, nos permitimos indicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá D.C." (que definirá las principales estrategias de crecimiento de la ciudad en los próximos 12 años), se presenta la proyección de la red de transporte público masivo (ver imagen adjunta). Esta red está compuesta por corredores urbanos con alta demanda, que serán operadas principalmente por tecnologías de tipo BRT, que, sin embargo, podrán evolucionar y cambiar su tecnología a corredores de metro, según las necesidades del sistema. La red metro se configura entonces como el eje estructurante del sistema de transporte público de la ciudad, aportando la capacidad adicional y necesaria sobre el corredor oriental de la ciudad (Av. Caracas) y las principales zonas generadoras de viajes del sur y noroccidente de la ciudad, zonas por dónde se mueve la mayor demanda del sistema.

Página 1 de 3



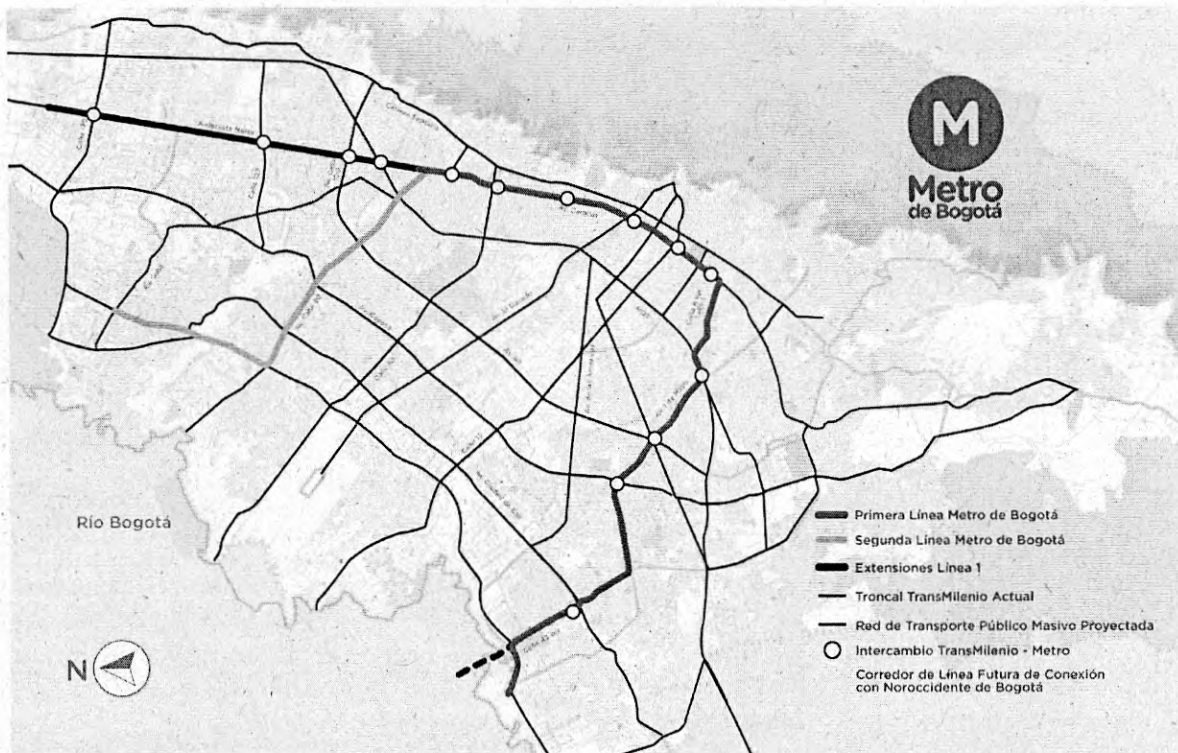
Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Figura 1. Red de Transporte Público Masivo Proyectada



Es así como el proyecto de Acuerdo incluye los Planos 14. *Subsistema de Transporte Público de Pasajeros y de Carga y Logística* y 15. *Ejecución Corto, Mediano y Largo plazo red de Transporte Público Masivo*, los cuales definen los corredores de la ciudad que configuran la red de alta capacidad del SITP, en la cual pueden llegar a operar modos masivos como troncales de Transmilenio o líneas de Metro. Dentro de estos corredores se encuentra en su totalidad la Calle 80, desde el sector de los Héroes hasta el Puente de Guaduas.

Así mismo se aclara que *“la localización e identificación establecida de los trazados de las líneas que componen la red de corredores de alta capacidad del Sistema Integrado de Transporte Público, se podrán modificar por modos y tecnologías de mayor capacidad y/o eficiencia ambiental, en función de los cambios de patrones de demanda de viaje y las previsiones de crecimiento urbano”*

En este sentido, la propuesta de modificación del POT, que tiene un horizonte de planeación de **12 años**, plantea la Primera Línea del Metro en su tramo 1 y la extensión en su tramo 2 y 3; y la Línea 2 hacia el sector de Suba. Será el Alcalde Mayor en su momento junto con la Secretaria Distrital de Movilidad, quienes evalúen las necesidades de demanda de transporte de la ciudad y por





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

consiguiente desarrollen los estudios técnicos que definan los trazados definitivos de la Línea 2 y de sus troncales complementarias.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó: David Francisco Meléndez Guevara – Asesor Gerencia General



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 3 de 3

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**